



Luis de Llano pierde su apelación y se confirma la sentencia por daño moral contra Sasha Sokol

La cantante denunció por la vía civil al productor para buscar justicia por el abuso que vivió cuando ella tenía 14 años y él 39



Luis de Llano ha perdido la apelación que interpuso ante el Poder Judicial de Ciudad de México después de ser [condenado por dañar la integridad física](#), el honor, la dignidad y la intimidad de la cantante Sasha Sokol cuando ella tenía 14 años y él, 39.

La [denuncia de Sokol](#) fue interpuesta a través de la vía civil y no de la penal por haberse cometido hace casi 40 años y haber prescrito. Hace dos semanas, la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad que los delitos sexuales en contra de menores en México ya no pueden prescribir y, por lo tanto, pueden ser juzgados sin importar el tiempo que transcurra. Se trata de un paso fundamental que garantiza la protección de las víctimas debido a que la mayoría tarda mucho tiempo en denunciar una agresión de este tipo.